

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° 1151.20.3. 013

Palmira Valle del Cauca, Noviembre 18 de 2015

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACION MOBILIARIO (ARCHIVO RODANTE Y ESCRITORIOS) PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA ADMINISTRATIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$9.862.909 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000045

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: VEINTE DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO: El pago se realizara contra entrega con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, radicada la cuenta de cobro y el acta de entrada al almacén de la Institución.

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :

SUPERVISORES: José Miguel Calderón y Victoria Orejuela

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere de mobiliario como lo es el archivador para proteger y salvaguardar los documentos de archivo los cuales están expuestos al polvo ya la humedad y es deber de la Institución conservarlos en buen estado, y de

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :

mobiliario de excelente calidad como escritorios para los funcionarios administrativos, ya que las actuales se encuentran deterioradas y sus malas condiciones pueden generar problemas de salud o accidentes laborales para los funcionarios que las utilizan, además de que estas ya cumplieron su ciclo de utilidad.

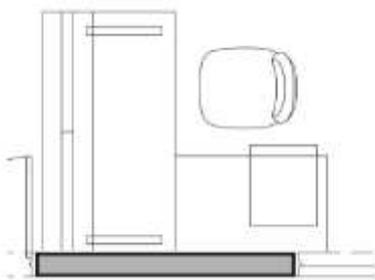
II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACION MOBILIARIO (ARCHIVO RODANTE Y ESCRITORIOS) PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR”

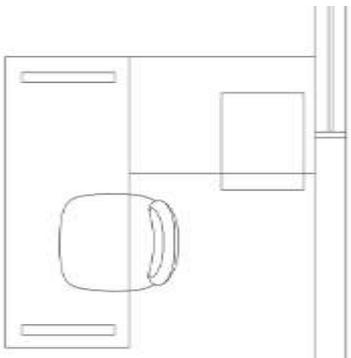
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo el elemento a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectivas.

PRODUCTOS:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	RECEPCIÓN TESORERIA Recepción con mostrador de 90 cm de altura, superficies en TABLEX de 25 mm enchapada en FORMICA con contornos en canto rígido. Soportes metálicos, un archivo 2x1 (2 gavetas lapiceras y un archivo). 	1
2	SECRETARIA DE RECTORIA Puesto de trabajo con superficies de 1,50x0,60 y 0,90x0,60 en TABLEX de 25 mm enchapadas en FORMICA, contornos en canto rígido, soportes	1

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Versión : 001 Emisión: 30/08/2011 Actualización :

	<p>metálicos, archivo 2x1 (2 gavetas lapiceras y un archivo).</p> 	
3	<p>Escritorio Vetro 1.50 x 0.60 m Retorno 0.90 x 0.60 m Conector 0.75 x 0.60 m</p> <p>Escritorio Presidente en vidrio de 19 mm con conector en TABLEX DE 19 mm, pedestales cromados, falda metálica y base de acero inoxidable.</p>	1
4	<p>Archivo rodante mecanico de 3.28 m largo x 1.00 m por 2.25 m de altura, 2 cuerpos fijos sencillos y 2 cuerpos rodantes dobles. Con sistema de cadenas y manijas. Entrepaños graduables de 5 servicios, con mecanismos de folder colgante, acabado en pintura electroestática en polvo.</p> <p>Archivo con 8 mecanismos folder colgante (1.000 Libros y 600 carpetas colgantes Aproximadamente) 40 cm</p>	1
5	<p>Acondicionamiento archivo existente mecanismo folder colgante de 30 cm con riel de extencion total</p>	8

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1.	56101703	Escritorios
	56101708	Archivadores móviles

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$9.862.909.00)**, El pago se realizara contra entrega con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, radicada la cuenta de cobro y el acta de entrada al almacén de la Institución.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual será de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000045 con fecha de Noviembre 11 de 2015 Expedido por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal de **MUEBLES Y ENSERES** por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$9.862.909.00)**.

Lic. NANCY NELLY ROSALES GUERRERO
Rectora.